

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

00480

DECRETO N° _____
SECCION 2ª.
LA CISTERNA,

05 JUL. 2013

VISTOS: La Ley N°18.695 y el D.F.L. N°1 de 1996 "Estatuto Docente".

TENIENDO PRESENTE:

1. Que mediante memorándum N° 558 de 2013, el Jefe (S) del Departamento de Educación, remite carta renuncia a nombre de don José Provoste Morales, Docente de Lenguaje que se desempeña en el Liceo Olof Palme, la que se hizo efectiva a contar del 04 de junio de 2013, la que cuenta con la conformidad del Sr. Alcalde infrascrito.

DECRETO:

1° ACEPTASE LA RENUNCIA voluntaria al profesional de la educación que más abajo se individualiza:

NOMBRE	: JOSE PROVOSTE MORALES
RUN	: [REDACTED]
CARGO	: DOCENTE DE LENGUAJE
N° DE HORAS	: 31 HORAS
ESTABLECIMIENTO	: LICEO OLOF PALME
FECHA DE TERMINO	: 04 DE JUNIO DE 2013
CAUSA	: LEY N° 19.070 artículo 72° letra a)

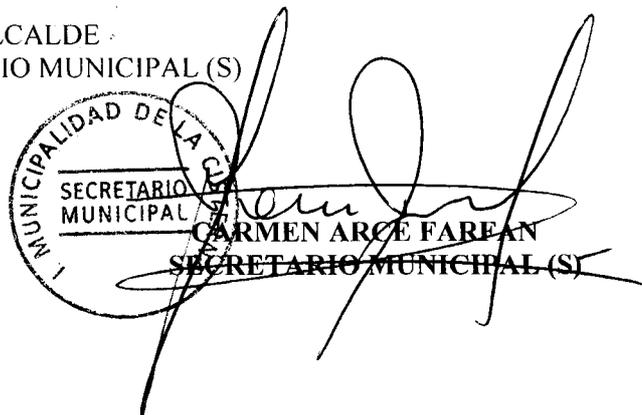
ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE a Contraloría General de la República para su registro correspondiente.

(Fdo.) SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO, ALCALDE
CARMEN ARCE FARFAN, SECRETARIO MUNICIPAL (S)

SRP/CAF/RFF/EVM/pmg.

DISTRIBUCION:

- 1.- Contraloría General de la República
- 2.- Secretaria Municipal
- 3.- Dirección de Control
- 4.- Dirección de Adm. y Finanzas
- 5.- Departamento de Educación (3 c)
- 6.- Departamento de Recursos Humanos
- 7.- Unidad de Remuneraciones (2c)
- 8.- Oficina de Partes y Archivo


SECRETARIO MUNICIPAL
CARMEN ARCE FARFAN
SECRETARIO MUNICIPAL (S)